

A la ciudadanía, antes de empezar el juicio

30. Pruebas del montaje. Parece que las garantías no se aplican para mí.

1. Negaron a mis abogados la existencia del proceso. Sin embargo, en Bogotá decían a periodistas y políticos que tenían todo listo para encarcelarme. Era la campaña electoral de 2018. Me comunicaron el proceso llamándome a indagatoria. No me permitieron versión libre.

2. Me pusieron preso el 4 de agosto de 2020. Veinticinco meses después de llamarme a indagatoria y once meses después de haberla realizado. Me negaron la presunción de inocencia, el derecho de defenderme en libertad. Si no conocían o no creían en mis antecedentes de persona de bien, por lo menos debieron observar mi comportamiento durante esos veinticinco meses. No he sido peligro para la sociedad, no he eludido la justicia ni la he entorpecido. Me gradué en la Universidad de Antioquia con un profundo respeto a los jueces, a la justicia, a su independencia. Tanto que en mi carrera pública no intercedí para tener recomendados en instancias judiciales. He manifestado críticas puntuales a miembros de la justicia, y sobre hechos concretos.

3. Apartaron del caso a la magistrada Cristina Lombana porque fue miembro del Ejército durante mi ejercicio presidencial. No teníamos amistad ni conocimiento. Sin embargo, le negaron el impedimento al magistrado Héctor Alarcón quien se declaró víctima de interceptaciones en mi Gobierno. Manifestó que tenía un conflicto de interés con mi persona. Agrego, leyenda contraria a la verdad. Sin embargo, convencido que era víctima de mi Gobierno, firmó la providencia que me restringía la libertad.

4. Los magistrados que me pusieron preso fueron elegidos con participación de los tres que me llamaron a indagatoria.

5. El magistrado Reyes, ponente de la decisión de restringirme la libertad, fue contratista de Juan Manuel Santos en el proceso de La Habana del cual yo fui opositor visible. Además, fue compañero de trabajo de la esposa del senador Cepeda. Guardó silencio sobre el tema, incluso cuando fue preguntado por la magistrada Lombana.

6. En violación de los principios de la Majestad de la Justicia, el magistrado Barceló, en aquel momento presidente de la Corte y responsable del caso en mi contra, llamó a un programa radial a decir que me tenían agarrado. Con el magistrado Hernández agitaron el tema contra mí en la televisión.

7. Mientras a mis abogados les negaban la existencia del proceso, filtraban piezas inconexas a periodistas sesgados, quienes aprovecharon para tergiversar y desacreditarme.

ÁLVARO
URIBE VÉLEZ

8. En la Corte Constitucional, en votación 5-4, hicieron equivalentes la indagatoria ante la Corte con la imputación en la Fiscalía. Obligaron a la Fiscalía a adelantar el proceso en mi contra sin la imputación. Crearon un daño precedente jurisprudencial. La indagatoria es básicamente un interrogatorio. En la imputación no se hacen preguntas, simplemente se ponen de presente los hechos y las normas violadas.

9. El ponente, magistrado Linares, violó el reglamento de la Corte Constitucional y no hubo nulidad. En efecto, filtró la ponencia a un periodista, su viejo amigo y compañero de trabajo. También le permitió transmitir la audiencia de discusión, razón por la cual la suspendieron unos minutos. Y admitió en una emisora que durante el trámite recibió una llamada de Santos, quien lo había nominado para ser magistrado.

10. Me interceptaron ilegalmente durante 32 días. Desde la Corte Suprema ordenaron interceptar el teléfono del representante Nilton Córdoba pero pasaron mi número. Cuando les avisaron del error contestaron que siguieran oyéndome. Cuando me desconectaron, para enmendar el error, ya habían transcurrido 32 días. Dada la intensidad de mis comunicaciones por la campaña que se adelantaba, fui víctima de más de veinte mil interceptaciones.

11. Al interceptarme ilegalmente violaron mi intimidad. Violaron el principio universal del respeto a las comunicaciones abogado cliente. El abogado Cadena adelantaba tareas investigativas de corroboración, así se oye claramente en las interceptaciones. Estuvo conmigo en la Fiscalía para hablar de unos presos que querían declarar sobre el asesinato del Dr Álvaro Gómez Hurtado y de una trama contra mi hermano. A propósito, declaraciones que no se recibieron. Para justificar la violación de las comunicaciones dijeron que el abogado Cadena era clandestino. Pero también violaron mis comunicaciones con el Dr Lombana.

12. Denuncié al senador Cepeda, lo absolvieron, pero insisten en llevarme a la cárcel. El senador Cepeda explica su cercanía a la Farc como búsqueda de paz. Adelantó su promoción política acusándome de paramilitar. Lo denunciemos en 2011 y 2014 por sus visitas a presos para ofrecer beneficios a fin de vincular a mi hermano y a mí con paramilitares. Ha utilizado los Derechos Humanos para encubrir estas acciones ilegales. Corrió el tiempo desde 2011. Solamente en víspera de la elección parlamentaria de 2018 lo magistrados lo favorecieron con un inhibitorio y me denunciaron por soborno de testigos y fraude procesal.

13. Le creyeron a un preso, Monsalve, condenado a más de 40 años, por secuestro y otros delitos, amigo del senador Cepeda, a quien ha estimulado con beneficios. Violaron mi derecho a controvertirlo. Le recibieron declaraciones en un proceso para mí secreto. Lo mismo a la esposa del preso, a quien los informes de inteligencia señalaron de integrante de Farc.

14. En 2018, ante una denuncia del abogado del senador Cepeda, avanzaron contra mí en el proceso secreto por presión y soborno a testigos. Con inusitada rapidez oyeron al preso Monsalve, le ayudaban en las respuestas. Primero Monsalve ocultó a la magistrada que le recibía la denuncia el asunto de los dispositivos de grabación que ilegalmente entró a la cárcel. Todavía más grave, al conocerse sobre esos dispositivos nunca les exigieron entregarlos. Sin embargo, los mencionan entre las suposiciones contra mí.

ÁLVARO
URIBE VÉLEZ

15. Además de haberme negado el derecho a controvertir al testigo durante la etapa que mantuvieron en secreto, la justicia me acusa, no obstante que el testigo, orientado por sus abogados y protectores, se negó a comparecer a las citaciones de la Fiscalía durante las etapas de preclusión. Se desestimó esta actitud de desacato a la justicia, hecho que debería haber obrado a mi favor.

16. El proceso tiene comunicaciones incompletas. En el chat de Monsalve no se conoce lo que él le decía a Caliche su amigo de Neiva, ni a Pardo Hasche, su compañero de celda, que afirma que Monsalve se quejaba de haber mentido contra mi hermano y mi persona.

17. Increíble como violaron el principio de la imparcialidad. Uno de mis abogados, el Dr Víctor Mosquera, preguntó al senador Cepeda, en la Corte Suprema, si podía entregar los chats de sus comunicaciones con Monsalve. El magistrado Reyes, intempestivamente interrumpió y advirtió al senador Cepeda que al responder podía incriminarse. El senador Cepeda atendió la precaución y dijo “no contesto”. También dijo en algún momento, ante el magistrado, que su teléfono en una caída perdió la memoria.

18. Mientras que el magistrado Barceló y dos de sus magistrados auxiliares mostraron una sorpresiva celeridad en la recolección de pruebas y toma de testimonios favorables a sus intereses de persecución, se observó una clara negativa a practicar pruebas esenciales para la defensa. Testigos claves que afirmaron haber recibido ofrecimientos por parte de Iván Cepeda, como ‘El Tuso’ Sierra y ‘Monoleche’, no fueron escuchados por la Corte, lo cual constituye una omisión que afecta gravemente el equilibrio y la equidad del proceso. El testimonio de Juan Carlos Sierra, conocido como ‘El Tuso’ Sierra, fue tomado por Lisa Ruth, una investigadora americana ex agente de la CIA, con experiencia certificada en la recolección de pruebas con validez procesal en los Estados Unidos. Sin embargo, la Corte calificó este testimonio de montaje.

19. Horas antes de empezar este juicio, afirmó que mis antagonistas políticos han logrado convertirse en mis acusadores judiciales, unos de ellos cercanos a la Farc, y otros colaboradores directos, o indirectos, cubiertos por la cautivante palabra paz, usada para prorrogar el terrorismo a través de la indulgencia de impunidad absoluta.

20. Siento desazón, dolor, que tengan en juicio al magistrado Prada que nunca buscó a los de Neiva. Al contrario, lo buscaron como antes a otros allegados míos para informar que Monsalve había mentido y quería decir la verdad. Cuando el Dr Prada me consultó le dije que Monsalve diga la verdad. Confieso que me da indignación que el magistrado acuse al Dr Prada de cómplice mío, que yo lo mandé y que él buscó al recluso Monsalve para sobornarlo. Los profesores de Derecho Penal enseñan que el juez, incluso el instructor, debe también enterarse del pasado del investigado o acusado antes de decidir. En mi largo recorrido vital y político jamás he acudido a un joven para crearle el riesgo de una conducta penal con el fin de favorecerme.

21. Horas antes de empezar este juicio, repito ante mis compatriotas, a quienes nunca he engañado, que jamás tomé la iniciativa de buscar un testigo. En el derecho irrenunciable de defender mi honra pedí verificar múltiples informaciones sobre ofertas de beneficios a reclusos para que me acusaran.

ÁLVARO
URIBE VÉLEZ

22. Horas antes de empezar este juicio repito a mis compatriotas que jamás he engañado a la justicia. Pedí que todos, que todos los elementos recaudados se adjuntaran a la Corte, sin seleccionarlos, sin la más mínima modificación. Mi vida pública no conoce la mentira. Quienes recuerdan los gobiernos que presidí saben que reconocía errores, que asumía responsabilidades, que delegaba éxitos. Impreso en mi alma está el recuerdo del asesinato de la Farc al grupo de secuestrados encabezado por el Gobernador Gaviria y el exministro Gilberto Echeverri. No dilaté con la disculpa de la “investigación exhaustiva”. De inmediato acepté nuestro error militar en el intento de rescate. Los mayores, que vivieron el momento, fácilmente pueden recordar que contradije la versión de la Farc sobre su asesinato a los diputados del Valle del Cauca. Lo nuestro fue la verdad.

23. Todo esto empezó por unos administradores de justicia, desconocedores u opuestos a mi carrera pública, influenciados por la caricatura que exponen mis adversarios. Operadores de justicia que ignoran o desconocen mi sentido de Honor Patrio.

ÁLVARO
URIBE VÉLEZ